



ACTA No. 012-2015

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, REALIZADA EL 12 DE MARZO DE 2015.

En la Ciudad de Bolívar, Provincia del Carchi, hoy jueves 12 de marzo de 2015, siendo las 17H15 en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, se instala en Sesión Extraordinaria el Concejo Municipal con la presencia del Sr. Jorge Angulo Dávila, Alcalde; y, con la asistencia de los H. Concejales: Sr. Carlos Aldas, Ing. Livardo Benalcazar, Ing. Alex Pabón, Sra. Bertha Flores; también está presente el Ing. Alejandro Rubio, Director de Planificación; el Eco. Manuel Corrales, Director Financiero; el Ing. Renán Mejía, Director Administrativo; el Dr. Rolando Laguna, Procurador Síndico; Actúa como Secretario General de Concejo el suscrito Ab. Victor López. Se trata como puntos:

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Instalación de la Sesión.
- 3.- Aprobación en Segunda de la Ordenanza de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar.
- 4.- Autorización de Concejo para la firma del Convenio Tripartito de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Provincial del Carchi, el GAD Municipal del Cantón Bolívar y el GAD Parroquial Rural de García Moreno, para la Construcción de Adoquinado en la Comunidad de el Tambo.
- 5.- Clausura.

PRIMER PUNTO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.- Una vez constatado el quórum respectivo el Señor Alcalde declara Constituido el Órgano Legislativo. **SEGUNDO PUNTO:** INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.- al existir el quórum correspondiente el señor Alcalde, declara instalada la sesión. **TERCER PUNTO:** APROBACIÓN EN SEGUNDA DE LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR.- El Director de Planificación: explica las observaciones hechas en primera, da a conocer la especificidad de los proyectos y de la misma manera hace la entrega de la información solicitada. Da a conocer los técnicos que están encargados por cada uno de los sistemas. El señor Alcalde: lo que estaban pidiendo es eso, con mayor claridad, lo que pasa que en el proyecto que presento ayer estaba macro, no estaba desglosado lo que se iba a hacer, en este caso como ya está aprobado el presupuesto del 2015, se puede establecer los proyectos que



se pueden hacer, pero el 2016. El concejal Livardo Benalcazar: del banco de proyectos, del PDyOT anterior me podría indicar si se encajó algún proyecto en el actualizado. El Director de Planificación: del anterior plan si están vinculados algunos proyectos en esta actualización, como en el programa ambiental tenemos el programa de inserción de áreas naturales en el SNAP del Cantón Bolívar; en Vivienda, construcción de vivienda de carácter social. El concejal Livardo Benalcazar: en una sesión los señores técnicos solicitaron que no se contrate ni se haga un convenio con ninguna consultoría ni con el AME, que ustedes iban a elaborar el PDyOT, o sorpresa que nosotros aprobamos ese presupuesto los 20mil, que incluso iban a comprar equipos fuimos claros, pero aquí está que se ha contratado servicios profesionales, para el plan de desarrollo. El señor Alcalde: ya se le está explicando, que fue porque la compañera Adriana Gallegos estaba embarazada y no podía desarrollar dicha actividad. El concejal Livardo Benalcazar: a lo que me voy es que aprobamos 20mil, para insumos no para contratos profesionales. El señor Alcalde: se aprobó el presupuesto para hacer el PDyOT, se puede gastar en lo que sea. El Director de Planificación: tenemos la información del sistema económico productivo, que está dado por el compañero Cristian Almeida. El señor Alcalde: dispone se tome votación, para la aprobación en segunda: El concejal Carlos Aldas: me ratifico en lo manifestado en primera, en contra. El concejal Livardo Benalcazar: me ratifico en lo manifestado en la sesión anterior, y por no haber realizado la actualización el PDyOT, mediante mecanismos de participación ciudadana en todo nuestro cantón, para priorizar sus respectivas obras y proyectos, como lo establece claramente el Art. 46 del código de finanzas públicas, la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el COTAD, la guía metodológica de la SEMPLADES, los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de los GADs de formularan y actualizaran con participación ciudadana; ustedes por lo tanto han incumplido toda normativa legal, vota en contra. El Concejal Alex Pabón: me ratifico en lo expuesto en primera. Vota en contra. La concejala Bertha Flores: vota a favor. El señor Alcalde: vota a favor. Se obtienen los siguientes resultados: **dos votos a favor y tres en contra de la aprobación en Segunda de la Ordenanza de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar.** CUARTO PUNTO: AUTORIZACIÓN DE CONCEJO PARA LA FIRMA DEL CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD PROVINCIAL DEL CARCHI, EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y EL GAD PARROQUIAL RURAL DE GARCÍA MORENO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN LA COMUNIDAD DE EL TAMBO.- Por secretaria se da lectura al presente convenio: Se pone en consideración: El concejal Carlos Aldas: es bastante necesario que se tome en cuenta a una comunidad los cominos y sobre todo del centro poblado, es necesario que se le atienda, estoy de acuerdo. Dispone se tome votación: El concejal Carlos Aldas: vota a



ADM-Bolívar

favor. El concejal Livardo Benalcazar: tenemos presupuesto para este tipo de convenios, y siendo una necesidad prioritaria para la comunidad, vota a favor. El concejal Alex Pabón: vota a favor. La concejala Bertha Flores: vota a favor. El señor Alcalde: vota a favor. Se resuelve: **RESOLUCIÓN: 001-2015-012: EL CONCEJO DEL GADMC-B, RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA FIRMA DEL CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD PROVINCIAL DEL CARCHI, EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y EL GAD PARROQUIAL RURAL DE GARCÍA MORENO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN LA COMUNIDAD DE EL TAMBO. QUINTO PUNTO: CLAUSURA.-** señores Concejales, señor Procurador Síndico, se les agradece por la presencia en la Sesión y sin más que tratar el Señor Alcalde Clausura la Sesión, siendo las diecisiete horas cuarenta minutos, para constancia de lo actuado firman:

Sr. Jorge Angulo Dávila
ALCALDE DEL GADMCB



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
CARCHI - ECUADOR

ALCALDÍA

Ab. Víctor López

SECRETARIO GENERAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
CARCHI - ECUADOR

SECRETARÍA